



Revista Española de Lingüística

Órgano de la Sociedad Española de Lingüística

RSEL

51/1

enero-junio 2021

REVISTA ESPAÑOLA DE LINGÜÍSTICA
(RSEL)
51/1

Edita
seL

<https://dx.doi.org/10.31810/RSEL.51.1>

REVISTA ESPAÑOLA DE LINGÜÍSTICA (RSEL)

ISSN: 0210-1874 • eISSN: 2254-8769

Depósito Legal: M-24.769-1971

DIRECTOR DE HONOR: D. Francisco Rodríguez Adrados † (RAE, RAH)

DIRECTORA: M. Victoria Escandell-Vidal (UCM)

SECRETARIO: Luis Unceta Gómez (UAM)

CONSEJO DE REDACCIÓN: Montserrat Benítez (CSIC), M.^a Ángeles Carrasco Gutiérrez (UCLM), M.^a Ángeles Gallego (CSIC), Joaquín Garrido (UCM), Irene Gil Laforga (UCM), Ramón González Ruiz (U. Navarra), Eugenio Luján (UCM), Victoria Marrero (UNED), Emilia Ruiz Yamuza (U. Sevilla), Esperanza Torrego (UAM).

CONSEJO ASESOR: Olga Batiukova (UAM), José Luis Blas Arroyo (UJI), Nicole Delbecque (U. Lovaina), Rafael Marín Gálvez (CNRS, Lille), Hella Olbertz (U. Ámsterdam), Ana Isabel Ojea (UniOvi), Begoña Sanromán Vilas (U. Helsinki), Juan Pedro Sánchez Méndez (U. Neuchâtel), Eusebia Tarriño (USal), Jesús de la Villa (UAM).

Los trabajos enviados para su publicación han de presentarse a través de la web: <http://revista.sel.edu.es/index.php/revista/about/submissions>. Deben ser originales e inéditos y ajustarse a las normas que aparecen en la página web de la *Revista Española de Lingüística*. Todos los trabajos son sometidos al dictamen de al menos dos evaluadores designados por el Consejo de Redacción, mediante informes de carácter confidencial.

Los derechos de publicación y difusión, bajo cualquier forma, son propiedad de la *RSEL*. Todo texto publicado en la revista obliga a sus autores a no cederlo a terceros, sin autorización previa de la revista. Todos los números de la revista se pueden encontrar en abierto en la web <<http://revista.sel.edu.es/>>.

REDACCIÓN: Sociedad Española de Lingüística, Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, c/ Albasanz, 26-28, 28037 Madrid.

CORREO ELECTRÓNICO y CORRESPONDENCIA: secretarioRSEL@gmail.com

DISEÑO, COMPOSICIÓN y DISTRIBUCIÓN: Carmen Chíncoa & Carlos Curia (produccionRSEL@gmail.com)

SERVICIOS DE INFORMACIÓN: Los contenidos de la *RSEL* son recogidos sistemáticamente en *Bibliographie Linguistique/Linguistic Bibliography*, CINDOC-Base de datos Sumarios ISOC, *Dialnet*, *Dulcinea*, CIRC, *Latindex 2.0*, ERIH PLUS, DICE, CABELLS.



La Fundación Española para la Ciencia y Tecnología ha otorgado a la *RSEL* el Sello de Calidad FECYT en reconocimiento de su calidad editorial y científica. El Sello de Calidad de FECYT identifica a aquellas publicaciones científicas españolas que cumplen unos requisitos internacionalmente reconocidos. De este modo, la *RSEL* ha pasado a formar parte del reducido número de revistas consideradas excelentes (298 entre las 1700 sometidas a evaluación desde 2007).

ÍNDICE 51/1 (2021)

ARTÍCULOS

- Roles semánticos asociados al sufijo -dor en español y catalán* 7
Semantic roles associated to the suffix -dor in Spanish and Catalan

KATEŘINA LAMACZOVÁ

- Subjetividad e intersubjetividad de los diminutivos en -it
en el español amazónico peruano* 23
Subjectivity and intersubjectivity of diminutives in -it in Peruvian Amazonian Spanish

MARGARITA JARA

- La integración de préstamos léxicos y la cuestión
del contacto lingüístico árabe-romance* 59
*The integration of loanwords and the input problem:
Evidence from the Arabic-Romance language contact*

YVONNE KIEGEL-KEICHER

- El asedio lexicográfico a los derivados predictibles* 79
The lexicographical siege to predictable derived words

ELISENDA BERNAL

- En absoluto como elemento de negación* 97
En absoluto as a negative expression

JOSÉ LUIS CIFUENTES HONRUBIA

- La expresión de la causatividad mediante colocaciones:
el caso de algunos sustantivos de sentimiento en latín* 127
Expressing causativity through collocations: The case of some nouns of feeling in Latin

CRISTINA TUR

NOTAS E INFORMACIÓN

- Necrológica: Francisco R. Adrados* 149

- Necrológica: en recuerdo de don Gregorio Salvador Caja* 153

<i>Digitalización y recursos para la investigación en Lingüística</i>	157
<i>Digital resources in linguistic research</i>	
CELIA TEIRA Y NURIA POLO	
<i>La Pragmática en español, hoy</i>	177
MANUEL MARTÍ SÁNCHEZ	
RESEÑAS	209

NOTAS
E
INFORMACIÓN

LA PRAGMÁTICA EN ESPAÑOL, HOY

Manuel Martí Sánchez
Universidad de Alcalá

1. UN LIBRO INDISPENSABLE

Estas notas son un reconocimiento del desarrollo alcanzado por la Pragmática desde aquel 1938 en que Charles W. Morris la definió como la rama de la Semiótica que estudia la relación de los signos con sus intérpretes. Al mismo tiempo, las líneas aquí escritas son un reconocimiento de la Pragmática en español. Ambos reconocimientos van a hacerse comentando el reciente Escandell-Vidal, Amenós y Ahern (eds.) (2020)¹, muestra del excelente nivel adquirido por esta Pragmática «en español y sobre el español» (como reza la contraportada), lengua nativa de la mayor parte de los autores.

Mucho ha llovido desde las pioneras *Indagaciones praxiológicas* del inolvidable V. Sánchez de Zavala (1973), y su posterior e inédita tesis doctoral, *Bases praxiológicas para la Psicolingüística* de 1977². Bastante tiempo después vendrían Reyes (1990 y 1995), Escandell-Vidal (1993), el mismo año de la fundación de la revista *Pragmalingüística* (<https://revistas.uca.es/index.php/pragma>), Calvo Pérez (1994), la parte de Pragmática en Moreno Cabrera (1994), Gallardo Paúls (1996), Portolés (2004), Márquez Reiter y Placencia (2005), Ruiz Gurillo (2006) y una

1. Escandell-Vidal, M.^a Victoria; Amenós Pons, José y Ahern, Aoife Kathleen (eds.), *Pragmática*, Madrid, Akal, 2020, 820 pp. ISBN: 978-84-460-4871-8.

2. Dirigida por J. L. Pinillos. Víctor Sánchez de Zavala es una figura fundamental en la instalación del generativismo en España, incluyendo también su filosofía de la ciencia. Sin embargo, aunque podría haber sido el caso, su papel en la Pragmática en España ha sido bastante menor. A pesar del esfuerzo de sus discípulos de la Universidad del País Vasco, K. Korta y F. García Murga, con Korta y García Murga (comps.) (2000) y Sánchez de Zavala (2008), su pragmática, que responde a un intento de superar las limitaciones del generativismo y de desembocar en la Psicolingüística, es bastante desconocida. Como se trata de un gran pensador, una tarea pendiente de los estudiosos de la teoría pragmática es leer e interpretar los trabajos de madurez sobre pragmática de V. Sánchez de Zavala. Su difícil lectura, debida a la profundidad y originalidad de su pensamiento, sin duda, está detrás de su escasa repercusión.

muy interesante antología (Ferrara y otros 1998)³. En diverso grado, todos sirvieron para que la Pragmática en lengua española se *homologara internacionalmente*, por utilizar una expresión muy usada en los años de la Transición española.

Esta *Pragmática* editada por Escandell-Vidal, Amenós y Ahern no envidia a obras colectivas en inglés del nivel de Horn y Ward (eds.) (2005), Barron, Gu y Steen (eds.) (2017) o Huang (ed.) (2019). Otra cosa es ya las mucho mayores de Bublitz, Jucker y Schneider (eds.) (2011-2021) y Verschueren, Östman, Blommaert y Bulcaen (2003-...). No estamos, pues, ante un manual o una introducción de carácter individual como Levinson (1983), Armengaud (1985), Bertuccelli Papi (1993), Reboul y Moeschler (1998) y posteriores, donde se definían el objeto de una disciplina y sus principales problemas de cara a un público lector que buscaba mayoritariamente informarse acerca de una disciplina nueva. No han desaparecido del todo entre nosotros las obras personales de entidad (Alba Juez y Mackenzie 2016, Reyes 2018, Payrató 2018, Félix-Brasdefer 2019...), pero el tiempo es ya de los trabajos colectivos fruto de la colaboración de especialistas, como la obra objeto de este análisis. Un anticipo de la obra que está comentándose fue Dascal (ed.) (1999), que se diferencia de *Pragmática* por su considerable menor tamaño y su mayor orientación filosófica. Aunque también de carácter predominantemente teórico, *Pragmática* es una obra mayoritariamente de lingüistas.

Escandell-Vidal, Amenós y Ahern (eds.) (2020) ofrece una visión actualizada de la Pragmática donde convergen diversas tradiciones y orientaciones. El núcleo originario de la Pragmática se encuentra en los filósofos analistas del lenguaje ordinario (el *segundo* Wittgenstein, Ryle, Strawson, Austin, Searle o Grice). A este núcleo se unirían tiempo después psicólogos y lingüistas, interesados por lo que hacemos al hablar y por la interpretación de lo que se dice. Grice y, sobre todo, la Teoría de la Relevancia imprimieron un cambio de sentido en la Pragmática, que la ha llevado a alejarse de esos orígenes filosóficos y a aproximarse cada vez más a la Psicología. Naturalmente, esta no es la única corriente que nutre la Pragmática de hoy, también están los estudios de la lengua coloquial y del análisis de la conversación (Pons Bordería 2019) o el análisis del discurso y la sociolingüística (cf. Lavandera 1985;

3. Puestos a reconocer el trabajo de pioneros españoles que nos dejaron ya, en el campo de la Pragmática, hay que mencionar a José Antonio Mayoral, además de director de la colección donde se publicó este Ferrara *et al.* (1998), compiló en ella misma un volumen colectivo que sirvió para dar carta de naturaleza en el panorama español a la Pragmática literaria (Mayoral 1987 comp.), como continuación de los escritos de F. Lázaro Carreter, uno de los cuales se incluyó en la propia antología de J. A. Mayoral. Mucha más información sobre la Pragmática literaria, incluida la referida a los primeros momentos, se encuentra en el capítulo de F. Chico Rico de este volumen.

Silva-Fuenzalida 2001). Todas estas corrientes están presentes el libro, a través de algunos capítulos⁴. Además de actualizada, Escandell-Vidal, Amenós y Ahern (eds.) (2020) proporciona una visión muy completa, con una Pragmática abierta a muchas cuestiones que antes esta no consideraba: la prosodia, las emociones, la manipulación del lenguaje, servicios comerciales de atención al público, la variación pragmática regional, la perspectiva diacrónica... o, incluso, la comunicación no verbal.

Para concluir estas palabras previas, antes de comenzar la descripción de los capítulos, un apunte sobre los tres editores de *Pragmática*, V. Escandell-Vidal, J. Amenós y A. Ahern, autores también de un capítulo cada uno, y los dos últimos de un segundo compartido con P. Guijarro. Los tres son destacados representantes de la pragmática cognitiva, acerca de la cual han escrito el reciente Amenós, Ahern y Escandell-Vidal (2019). Este hecho y el más objetivo de que la Teoría de la Relevancia es el marco teórico de referencia en Pragmática son la causa de que muchos de los capítulos tengan esta orientación cognitiva, pero este es un libro abierto a otras direcciones, sin un compromiso explícito con ninguna de ellas. Algo se ha indicado ya antes en este sentido.

Pragmática se organiza en cuarenta y un capítulos, mayoritariamente de unas quince/veinte páginas, todos ellos debidos a destacados expertos. Nadie puede decirlo todo, pero entre todos los sabios, en cierta medida, sí. Esa es una impresión que se saca leyendo la obra, cuya lectura se vuelve imprescindible para aquellos que quieran trabajar en Pragmática en nuestra tradición. En la organización de la obra es posible detectar una estructuración oculta en sucesivos bloques más claros o menos, así como un *leixapré*n que enlaza a menudo el capítulo anterior con el siguiente. Los capítulos se ajustan a una misma estructura interna: estado de la cuestión revisado, análisis de los problemas principales y unas líneas de futuro, en las que se repite el anhelo de la unidad a través de una teoría integral o global, junto a la conciencia de lo mucho que falta. Desde un punto de vista estilístico, queríamos comentar un detalle que nos ha llamado la atención: son numerosos los capítulos que eligen para empezar, en vez del modelo clásico, con la declaración de objeto y objetivos, el modo de la novela policiaca, presentando el problema *in medias res* con un caso concreto, de modo deliberadamente enigmático. No parece casualidad la frecuencia, para iniciar el capítulo, de este segundo procedimiento, que, si bien obliga al lector a un mayor esfuerzo, lo atrapa de modo más inmediato.

4. Para otras tradiciones pragmáticas, *avant la lettre*, Nerlich y Clarke (1994) y Biletka (1996).

2. ANÁLISIS DE LOS CAPÍTULOS

Los dos primeros capítulos son los más fundamentales, en el sentido de que se ocupan de los fundamentos de la disciplina. En el primero, titulado significativamente «La Pragmática» (pp. 5-38), Kepa Korta hace una presentación de esta de carácter personal, no asimilable a las habituales presentaciones de obras colectivas de las que son responsables sus editores. Con el hilo conductor de la oposición entre Pragmática global (Austin, Grice, Searle, Levinson, Teoría de la Relevancia...) y local (Kaplan, Strawson, Donnellan, Davidson...), K. Korta hace una incursión por las Pragmáticas clásica y contemporánea. La Pragmática global se centra en «los elementos pragmáticos que van más allá de lo dicho» y que «difícilmente podrían tomarse como constituyentes de lo dicho»; mientras que la Pragmática local atiende a los «elementos pragmáticos del significado que son constituyentes de lo dicho» (p. 9). Los nombres que desfilan en el capítulo son de filósofos, lo que es una forma de hacer justicia al carácter de la filosofía de «fundadora de la disciplina» (p. 34). Aun así, se reconoce que la Pragmática actual es plural y diversa, desde luego, «interdisciplinar» (p.34).

«Léxico, gramática y procesos cognitivos en la comunicación lingüística» (pp. 39-59) es el título del siguiente capítulo, debido a M. Victoria Escandell-Vidal, editora del libro, gran figura de la pragmática española y único nombre español (junto al del filósofo mexicano Axel Barceló) en el selecto volumen homenaje a D. Wilson (Scott, Clark y Carston eds. 2019). «Léxico, gramática y procesos cognitivos en la comunicación lingüística» es el otro capítulo fundamental del libro, complemento del primero. En él se señala a la comunicación humana como «el ámbito en que interactúa el sistema lingüístico con otros subsistemas cognitivos y en el que la codificación lingüística se pone al servicio de los intereses comunicativos» (p. 54). Tal subordinación de la lengua a los intereses comunicativos es la causa de que los elementos lingüísticos actúen al modo de pistas para la interpretación del enunciado (p. 47). Desde estos supuestos cognitivistas, V. Escandell-Vidal analiza puntales de este marco teórico: ostensión, inferencia, significado conceptual e instrucciones de procesamiento, uso descriptivo y metarrepresentativo, estados mentales y compromisos del hablante. Concluye el capítulo planteándose uno de los fantasmas de la Pragmática: la comunicación inintencional, negada hasta la fecha, pues uno de los dogmas de la Pragmática ha sido que la comunicación es necesariamente intencional (Escandell-Vidal 2014, p. 24). La respuesta de V. Escandell-Vidal no es concluyente, pero recuerda el carácter no ostensivo de las interacciones en que se

transmiten distintas emociones (p. 55). La cuestión reaparecerá en varios capítulos más y es uno de los signos de la novedad del volumen.

Del capítulo de V. Escandell-Vidal queríamos concluir destacando el papel clave que se les concede a las representaciones (cf. Escandell-Vidal 2014, p. 37-46). «Las lenguas son máquinas de crear representaciones» (p. 41) y «comunicar es inducir de manera intencional la formación de representaciones en la mente del destinatario» (p.41). La relación entre las representaciones de la lengua y aquellas a las que da lugar la comunicación viene de que las representaciones pragmáticas, que son las implicaturas, «se originan *a partir de* la representación semántica y *además de* la representación semántica» (p. 42. La cursiva en el original).

El resto de los capítulos hasta el final son temáticamente muy variados, en una exhibición de la riqueza del volumen y, por extensión, de la Pragmática hoy día. Entre los capítulos, los hay más clásicos y generales, más novedosos y específicos, más teóricos, más metodológicos y aplicados. Todas las conocidas dicotomías (pragmática continental y anglosajona, macropragmática y micropragmática) (Huang 2019: 2-15) están representadas. Continuamos nuestra descripción comentada.

Mark Jary se ocupa de los «Actos de habla» (pp. 60-78), uno de los grandes temas, si no el que más, junto a los contenidos implícitos, de la Pragmática clásica global. M. Jary analiza sobria, pero cuidadosamente, los componentes, la clasificación y los efectos del acto ilocutivo (detalle importante), no del perlocutivo. Los efectos de los actos de habla, presentados en términos de los compromisos del hablante, del oyente o de ambos a los que dan lugar, lo llevan a preguntarse por los factores de la interpretación de un acto. Para Jary, estos son las normas y las intenciones. Los actos en los que no se requiere atribuir al hablante un estado mental permite al autor responder al asunto con el que concluía el capítulo de V. Escandell-Vidal: en la comunicación básica no es necesaria que exista una intención: basta con que el hablante siga las normas que hacen reconocible un determinado acto.

Los dos capítulos siguientes, «Aserción, presuposición e implicatura convencional» de Fernando García Murga (pp. 79-100) y «La implicatura conversacional» de Begoña Vicente Cruz (pp. 101-124), es bueno leerlos conjuntamente, por ocuparse de las implicaturas y por los puntos en común entre los dos investigadores, ambos de la Universidad del País Vasco, y, junto a K. Korta, vinculados a V. Sánchez de Zavala (véase, arriba, n. 2).

En su capítulo, García Murga se ocupa con mucha claridad de dos viejas cuestiones del contenido implícito de los enunciados: las presuposiciones y las implicaturas convencionales, que en la Pragmática española no han despertado

mucha atención, seguramente porque en esta siempre ha habido bastante más interés por la Psicología que por la Lógica. Si la información sobre el estado de cosas aportada por la aserción es explícita, la presuposición es la información que queda implícita porque es conocida (p. 81) y, por tanto, forma parte del contexto (p. 84). Por su parte, la implicatura convencional es una inferencia derivada, no de las máximas conversacionales, ni del contexto, sino «automáticamente del significado de un elemento lingüístico» (p. 90).

Este análisis de las implicaturas convencionales, la menos estudiada de las implicaturas establecidas por Grice, es una de las grandes virtudes del capítulo de García Murga. De la mano a menudo de viejas lecturas, ensancha los tradicionales límites de las implicaturas convencionales abriéndose incluso a la información explícita, aunque *fuera de juego* (*not-at-issue*) de aposiciones y relativas explicativas (pp. 91-92). Evidentemente, esta revisión de las implicaturas convencionales afecta a los niveles de significado y a las relaciones entre Semántica y Pragmática.

El capítulo de B. Vicente se ocupa de las otras implicaturas de Grice: las conversacionales. El capítulo, titulado escuetamente: «La implicatura conversacional», llama la atención por todo lo que puede decirse sobre una cuestión que en muchos casos se despacha en un párrafo o dos a lo sumo. Es una buena lección de que las ciencias crecen no solo hacia fuera, incorporando nuevos fenómenos, sino también hacia dentro, profundizando en los conceptos fundamentales. El capítulo arranca de la pregunta clave de qué guía al oyente para identificar el contenido implícito del enunciado ligándolo a las intenciones del hablante (pp. 101-102).

Para responderla, B. Vicente examina con detenimiento las propiedades de las implicaturas conversacionales señaladas por Grice: dependencia del contexto, cancelabilidad y calculabilidad (pp. 106-110). Posteriormente, el foco se pone en los desarrollos neogriceanos (Levinson, de modo destacado) y relevantistas. En estos se han revisado, en primer lugar, el número de las máximas conversacionales; en segundo lugar, las «distintas clases de inferencia pragmática, según los principios específicos que las motivan, su grado de dependencia contextual, el nivel de representación al que afectan, o el grado de complejidad metarrepresentacional que requieren» (pp. 105-106).

«El ajuste contextual del significado léxico» (pp. 125-144) de Esther Romero González y Belén Soria Clivillés permite ver la capacidad de la Pragmática –en este caso, de esa versión de la Pragmática local, que es la Pragmática léxica– para abordar viejas cuestiones como la referencia (cuestión central en el capítulo y que volverá en el posterior de M. Leonetti, desde una perspectiva más discursiva), la

polisemia, la metáfora y la metonimia o la distinción entre signos simbólicos y mostrativos, tradicionalmente propias de la semántica. Porque la Pragmática ha creado sus propios problemas, pero también ha entrado en otros, hasta no hace muchos ajenos. Es lo que se ve en este capítulo y en los tres siguientes.

El problema del que parten E. Romero y B. Soria es cómo los oyentes interpretan correctamente las palabras, ajustando su sentido al que presentan en el enunciado, aunque este se halle desviado de su significado literal. Los dos conceptos fundamentales que explican el ajuste léxico son la saturación y modulación. El primero se aplica a los signos déicticos; el segundo, a los simbólicos, en la vieja terminología de Bühler, y conceptuales en la actual. La saturación es obligatoria; mientras que el grado de opcionalidad de los procesos de modulación es objeto de disputa (pp. 128-129). Estos procesos explican la polisemia (pp. 135-140), la metáfora (pp. 130-134) y la metonimia (pp. 134-135). Actualmente, la tendencia dominante sitúa el ajuste léxico en lo dicho, en vez de en las implicaturas (pp. 140-141).

«Referencia nominal y anáfora discursiva» (pp. 145-165) de Manuel Leonetti Jungl y el siguiente «Eventos y situaciones. La referencia temporal» (pp. 166-189) de José Amenós Pons se centran en la referencia (nominal o verbal), tema clásico de la lógica y abordado en ambos desde la Pragmática local.

El capítulo de M. Leonetti se ocupa de la referencia nominal. Concebida como «la capacidad de los hablantes de ‘señalar’, por medio de alguna expresión, las entidades acerca de las cuales desean decir algo» (p. 145), M. Leonetti la explica, continuando lo dicho anteriormente, mediante «el reparto de tareas» de gramática (con la semántica) y pragmática (p. 148). «El sistema gramatical proporciona instrucciones y contenidos codificados» para que la inferencia elabore y desarrolle esos contenidos «con el material contextual disponible» (p. 149). Esta colaboración gramática (con la semántica) y pragmática continúa en la compleja cuestión de la selección de las expresiones referenciales, en la que concurren diversos factores: el significado lingüístico, el grado de accesibilidad de los referentes, dependiente de factores como la posición sintáctica o la estructura informativa; y, finalmente, las «relaciones de coherencia entre enunciados» (p. 153).

Tras este planteamiento general, M. Leonetti se centra en la anáfora discursiva y en la presencia de las implicaturas en la anáfora. Para la solución de ambos problemas, propone la combinación de un análisis semántico, en el que tengan cabida jerarquías como la de la Teoría de la Accesibilidad, con el Principio Comunicativo de Relevancia. Concluye el capítulo con tres problemas objeto de atención reciente: la anáfora asociativa o indirecta (*He terminado la novela. El final no me convence*), los

pronombres sin antecedente implícito (*Cerca de casa había una churrería. Y, por cierto, Ø estaban buenísimos*) y los referentes evolutivos, que encontramos, por ejemplo, en las recetas culinarias, donde una entidad experimenta sucesivas transformaciones. La información y la explicación son excelentes.

Si el capítulo de M. Leonetti era sobre la referencia nominal, el de J. Amenós, que pasamos a resumir, lo es sobre la referencia verbal, es decir, temporal, pues, como ya señaló Aristóteles, la expresión del tiempo siempre acompaña a la significación del verbo. El estudio de la referencia temporal engloba el tiempo, el aspecto y las relaciones temporales en el discurso. De todos ellos, J. Amenós informa de la mano de aportaciones fundamentales, entre las que no solo tienen cabida las pragmáticas.

En la explicación del tiempo lingüístico y la referencia temporal, después de una clara y sucinta mención de las teorías de Benveniste y Klein, se fijan los ojos en la teoría de Sperber y Wilson. Estos defienden que la referencia temporal se establece gracias a «una inferencia construida sobre la información lingüística, enriquecida con la información contextual que el interlocutor moviliza» (p. 169). La referencia temporal afecta a las condiciones de verdad del enunciado y se fija en el nivel de las explicaturas, como la referencia nominal (p. 149). La información acerca del aspecto léxico y gramatical vuelve a ser muy clara, destacando la relativa a los conflictos aspectuales y la coacción que ejercen el aspecto gramatical o los adjuntos temporales. También, J. Amenós se ocupa de la referencia temporal desde una perspectiva discursiva. El arranque lo marca la teoría de los tiempos verbales de H. Reichenbach; el destino, los enfoques pragmáticos (Smith, Moeschler, De Saussure, Amenós, Escandell-Vidal, Leonetti...), con una oportuna referencia a la semántica dinámica de la Teoría de la Representación Segmentada del Discurso (TRSD). El capítulo se encamina a su final con la discusión actual, en la órbita de la Pragmática cognitiva, en torno a esos usos del presente, del futuro, del pretérito perfecto y del imperfecto de indicativo en contradicción con su contenido temporal prototípico. Concluye con una reveladora reflexión acerca de la dificultad todavía existente a la hora de determinar lo que corresponde, respectivamente, a la semántica, a la sintaxis y a la pragmática en «la determinación de la referencia temporal de los enunciados y de las relaciones temporales en el discurso» (p.185).

En el capítulo siguiente, Aoife Kathleen Ahern se ocupa de la «Modalidad, modo y actitudes proposicionales» (pp. 190-211). Como aclara en la introducción, va a ocuparse de «la actitud del hablante hacia el contenido proposicional expresado en un enunciado». En esta actitud proposicional se encuentran «las reacciones emocionales», «las intenciones ilocutivas» y «determinadas precisiones o posiciones

epistémicas» (p. 192). Si la actitud proposicional es una realidad compleja y ambigua, también lo son la modalidad y el modo verbal, claves en la identificación de la actitud proposicional. La interpretación de todos estos contenidos vinculados a la actitud proposicional se sitúa, de acuerdo con la Teoría de la Relevancia, en el nivel de las explicaturas superiores.

En torno a los problemas de las actitudes, las modalidades (la léxico-gramatical y el oracional) y los modos verbales, a las que se agregan los verbos modales, se construye el capítulo. En relación con el subjuntivo, A. Ahern, gran experta en la cuestión, aboga por la necesidad de distinguir los casos en que el subjuntivo es obligado por el elemento que lo selecciona de aquellos en que alterna con el indicativo. En estos últimos, en que «el hablante elige el modo que corresponde a lo que tiene intención de expresar» (p. 200), el subjuntivo, ligado a la no aserción, transmite contenidos modales y actitudinales.

Para terminar, aunque no forme parte del objeto central del capítulo, se encuentran en él referencias a los compromisos de los hablantes, mencionados por M. Jary con motivo de los actos de habla, y a las emociones, que abordará L. Alba-Juez más abajo, en otro capítulo.

«Perspectivas y voces en el discurso. Metarrepresentación» (pp. 212-233) es el título del capítulo siguiente cuya autora es Carmen Curcó. La atención está puesta en la capacidad bastante específica de los seres humanos de «atribuir intenciones y estados mentales a otros» (p. 214). Cognitivamente, se trata de la capacidad metarrepresentacional, llamada así porque se manifiesta en la representación de otras representaciones (*Me parece que no te crees lo que estás diciendo*), lo que es posible gracias a que la mente puede almacenar representaciones y operar con ellas. La metarrepresentacionalidad está muy unida a la Teoría de la Mente, otra habilidad cognitiva.

Como saben bien los estudiosos del espectro autista, las metarrepresentaciones son imprescindibles para que se exploten todas las posibilidades de la comunicación humana, tanto para identificar el significado del hablante como para formar parte de él (p. 222). De la capacidad metarrepresentacional de la mente humana se derivan fenómenos como el discurso referido, la negación metalingüística o la ironía y la parodia. Entre los indicadores lingüísticos de la metarrepresentacionalidad, y junto a ella de la intencionalidad y fuerza ilocutiva del enunciado, destaca la modalidad oracional y el modo verbal, como ya se señaló en el capítulo precedente de A. Ahern. Aunque en el capítulo el protagonismo teórico corresponde a la teoría de Sperber y Wilson, es muy interesante la comparación que se hace con el tratamiento de estos

fenómenos con la Teoría Polifónica de O. Ducrot. Esta se opone al relevantismo en que niega la existencia de un comunicador responsable de todo el enunciado y, por tanto, que la interpretación se base en la identificación de su intencionalidad.

«Prosodia y estructura informativa» (pp. 234-258) de Leopoldo Omar Labastía comienza señalando que la entonación, «la frecuencia fundamental en los enunciados lingüísticos» (p. 234), cumple una función pragmática en las lenguas donde el tono no cumple una función léxica. Tal función pragmática de la entonación consiste en «establecer los supuestos del fondo en relación con los que un enunciado logra su interpretación, evaluar el aporte que realiza el enunciado y construir la interacción» (p. 235).

Como anuncia el título, la estructura informativa es examinada desde el punto de vista de su relación con la prosodia. La Teoría de la Relevancia explica la estructura informativa en términos de una competencia entre la necesidad de «crear efectos contextuales para el oyente» y, al mismo tiempo, de «reducir al mínimo el esfuerzo de procesamiento requerido para lograrlos» (p. 235). A continuación, se acude a la Teoría del Componente Informativo de Vallduví y otros, con bastante detalle, y lo dicho desde la Sintaxis formal. Seguidamente, el autor refiere lo aportado por fonetistas y fonólogos al conocimiento de la estructura informativa, de manera principal por los que se mueven en el Modelo Métrico-Autosegmental de la Entonación. Estos análisis prosódicos de las diferencias entonativas entre diversas lenguas contribuyen, sin duda, a hacer más completo el estudio de la estructura informativa. Bajo la etiqueta de «La entonación paralingüística», L. Labastía se ocupa, en la parte final del capítulo, de la cuestión clásica la condición periférica de la prosodia entre lo lingüístico y lo paralingüístico. Concluye el capítulo con la expresión del deseo de que sea cada vez más claro el papel de la prosodia «en la cognición y la comunicación humanas», deseo que, creo, el lector suscribe.

Elena Castroviejo Miró y Laia Mayol son las autoras de «La dinámica de la conversación» (pp. 259-283), cuyo título ya avisa del marco teórico en que va a moverse: la Pragmática dinámica. En este nuevo capítulo se expone la investigación en torno a «los movimientos conversacionales», sobre la base de «la necesidad de estructurar el contexto en el que se hacen aserciones y preguntas» (p. 278), y con la intención de que sea de modo riguroso, lo que, para las autoras, equivale a formal. El modelo «Cuestión sobre la que se debate» (cuyas siglas en inglés son QUD) es central en el capítulo, según este modelo, un «discurso es una estrategia para contestar preguntas» (p. 265). Siguiendo una idea de Craige Roberts, la estructura del discurso puede verse como una pila de preguntas «que los participantes en la conversación

intentan responder» (p. 267). Las posibilidades de este planteamiento en torno a la QUD aportan bastante luz a la estructura informativa, a cuyo análisis conceden las autoras buen espacio de la mano de conceptos como foco, tópico contrastivo o trasfondo común. No obstante, en opinión de estas, el modelo debe dar un paso más en el análisis de la dinámica conversacional de muestras reales. Este paso lo representa el Modelo de la Mesa, «resultado de integrar las enseñanzas de la aserción y del trasfondo común de Stalnaker, y de la centralidad de la QUD» (p. 274).

Para concluir, queríamos comentar dos aspiraciones de las autoras que comparten la idea de la unificación: la primera, combinar el modelo expuesto, más pensado para el diálogo, con la Teoría de Representación del Discurso de Asher y Lascarides, de carácter monológico. La segunda aspiración tiene que ver con el logro cada vez mayor de «un análisis preciso de los intercambios lingüísticos [...] a partir de modelos formales que permitan determinar qué es una conversación coherente y cómo hacemos los humanos inferencias pragmáticas» (p. 280). Para alcanzar esta meta es imprescindible la colaboración estrecha de pragmatistas, expertos en computación y neurocientíficos.

Entre sus virtudes indudables, el capítulo es bastante novedoso para muchos lectores de lengua española. Curiosamente, mucha de la bibliografía manejada no es actual, puesto que hay numerosas referencias de hace veinte o más años, pero son trabajos que han circulado poco entre nosotros, por eso, uno de los valores del capítulo es darlos a conocer integrados en una teoría. No es este el único capítulo donde hemos encontrado esa cualidad.

«Partículas discursivas e instrucciones de procesamiento» (pp. 284-302) es el capítulo de José Portolés Lázaro, Eugenia Sainz, y Silvia Murillo Ornat. Son legión las publicaciones sobre los marcadores del discurso, algunas de las más importantes en lo que respecta al español son debidas a estos mismos autores, particularmente, del primero de ellos. Ante estos nombres, podría esperarse un valioso estado de la cuestión, pero el capítulo es mucho más. Una de sus novedades es la adopción del término de *partículas discursivas*, el elegido también en el *Diccionario de Partículas Discursivas del Español* de A. Briz, S. Pons y J. Portolés (coords.) (2008), como hiperónimo donde se incluyen los distintos tipos de estas unidades, uno de los cuales son los *marcadores del discurso*, «partículas discursivas que no ejercen función sintáctica dentro de la predicación oracional –v.gr. *además, por tanto o pero*–» (p. 286). Confesamos que *pero* nos parece que es algo distinto de *además* y *por tanto*, pero no es este el lugar ni el momento para hablar de ello.

Dado que las partículas poseen un significado procedimental, los autores extraen los rasgos distintivos, entendidos como instrucciones, de un buen número de estas partículas, por medio del viejo procedimiento estructuralista de la conmutación y sobre la base de comparación de ciertas categorías (conexión y argumentación, foco y alternativa, escalas, tópico y comentario, reformulación, polifonía y evidencialidad). Es un camino muy interesante para avanzar en la descripción de unidades tan estudiadas, profundizando en su taxonomía y superando el estudio atomístico. Concluye el capítulo con un amplio panorama acerca los problemas y direcciones actuales en el estudio de estas unidades. Nos quedamos respecto a los primeros con la alusión a la complejidad «de la sintaxis de las partículas en relación con el resto del discurso en el que se inscriben, y sus consecuencias en la interpretación pragmática» (p. 299). Para desenmarañar esta complejidad, son necesarias nuevas unidades de análisis, así como contar con la posición discursiva. No podemos estar más de acuerdo.

«La puntuación y el significado del texto» (pp. 303-322) es el siguiente capítulo, debido a Carolina Figueras Bates. Años atrás habría sorprendido un capítulo dedicado a la puntuación en un manual de Pragmática. Hoy ya no, gracias a especialistas como, destacadamente, C. Figueras. Su razonamiento es muy claro: «puntuar significa, en esencia, actuar intencionalmente sobre la forma del mensaje para que el contenido de este resulte eficaz y diligentemente interpretado por el lector» (p. 305), de ahí, la necesidad de acudir a la Pragmática para explicar los signos de puntuación. En la última edición de la *Ortografía* académica se recoge esta idea cuando se dice que «los signos de puntuación son los signos ortográficos que organizan el discurso para facilitar su comprensión» (RAE y ASAL 2010, p. 281).

El capítulo se estructura en torno a la evolución experimentada por la puntuación: de los textos escritos académicos, donde la puntuación se somete a los principios lógico-gramaticales, a los nuevos textos electrónicos, en los que la puntuación se abre a nuevas funciones. El resultado es que, en la actualidad, es posible distinguir cuatro regímenes en la puntuación: el primero es el de los signos tradicionales de puntuación (coma, punto y coma...); el segundo régimen es el de las marcas de modalidad, paréntesis... o tipo de letra. Estos dos primeros regímenes están regulados por la ortografía académica. El tercer y cuarto régimen se refieren, respectivamente, a los usos especiales de los signos de puntuación en textos informales y a los emojis. La tabla 4 de la p. 318 es un excelente resumen de los cuatro órdenes en los signos de puntuación.

En «Más allá de lo verbal» (pp. 323-338) de Ana María Cestero Mancera vuelve a cumplirse la norma de toda la obra de que el capítulo esté encargado a un gran especialista. A. Cestero comienza recordando que la comunicación humana no se limita a lo que transmiten los signos verbales, sino que es mucho más compleja, como demuestra que en la base de la comunicación humana esté la triple estructuración, señalada por F. Poyatos, de los sistemas verbal, paralingüístico y kinésico. La inclusión del capítulo en un manual de Pragmática se justifica porque con los signos no verbales se hacen actos comunicativos y se guía la interpretación de los mensajes. A. Cestero ha estudiado la presencia de los signos no verbales en fenómenos netamente (socio)pragmáticos (ironía, atenuación, persuasión o la estructura conversacional). A ellos agrega en el capítulo las presentaciones orales (Sección 3).

El estudio de la comunicación no verbal abarca todo lo «que nos llega por signos –o ausencia de elementos– de lo que podemos considerar sistemas naturales no verbales» (p. 324). Es interesante esta matización final, pues sirve para excluir de la comunicación no verbal, los signos artificiales no verbales como los emoticonos y los emojis, de los que se habló en el capítulo anterior. Siguiendo la muy conocida teoría de Poyatos, los signos no verbales se organizan en los sistemas primarios o básicos (paralenguaje y kinésico) y en los sistemas secundarios o culturales (proxémico y cronémico). Todos estos sistemas cuentan con sus propias categorías. En las reflexiones finales, A. Cestero afirma que la comunicación no verbal «sigue siendo uno de los campos de investigación del que queda aún mucho por saber» (p. 333). Al lector no le cabe ninguna duda.

«Teoría y datos empíricos en Pragmática» (pp. 339-357) de Salvador Pons Bordería es un nuevo y original capítulo. Como indica el título y oportunamente señala su autor, en la raíz de la investigación pragmática se encuentra el problema filosófico del método inductivo: ¿cómo pueden establecerse leyes generales a partir de los hechos individuales, característicos de la Pragmática? A esta cuestión de filosofía de la ciencia se suman otras que, como esta, interesan a la teoría pragmática y conducen a la cuestión fundamental de la científicidad de la Lingüística y, tras ella, de la Pragmática. Estas cuestiones metateóricas estuvieron muy presentes en la investigación y en la historiografía lingüísticas del último tercio del siglo pasado, luego fueron perdiendo fuerza. Por eso, esta *vuelta a los fundamentos* (la expresión es de Bosque y Gutiérrez-Rexach 2008, p. 6), protagonizada por un investigador tan reconocido, debe ser bienvenida y, más que eso, escuchada.

Para iluminar esta problemática, S. Pons se fija en el caso, que él conoce bien, de *es decir*, analizado de tres modos distintos, como elemento retórico, no

lingüístico; como marcador de aposición, en un análisis hecho desde la Teoría de la Relevancia; y como marcador de reformulación, desde el funcionalismo. ¿Cuál de los tres análisis es preferible? Esa es la pregunta que lleva al autor a reflexiones que no dejan indiferente y de las que solo podemos recomendar su lectura atenta, como saludable efecto desautomatizador de la investigación en Pragmática.

El capítulo siguiente, «La Pragmática experimental» (pp. 358-383) de Óscar Loureda, Adriana Cruz, Inés Recio y Laura Nadal, tiene como objeto una de las perspectivas actuales más atractivas en Pragmática, justamente, la Pragmática experimental, atractiva no solo por sus frutos, sino por lo que representa de inclusión en la Pragmática de la experimentación, suceso que ha tardado en producirse. El capítulo continúa algo el capítulo anterior, pues trata de los datos que se manejan en Pragmática. Los datos de la Pragmática experimental, «distintos y complementarios de los obtenidos del corpus» (p. 358), surgen a partir de diversos métodos (*online* y *offline*) y técnicas (de neuroimagen o de base cronométrica como *eye-tracking*). Con estos datos, el objetivo es «encontrar [...] modelos de reacciones conductuales (biológicas o no) correspondientes a fenómenos de naturaleza discursiva que se consideran como posibles desencadenantes de dichas reacciones» (p. 358).

Para los profanos, son muy útiles estas páginas de Ó. Loureda, máximo representante de esta línea de investigación, A. Cruz, I. Recio y L. Nadal. En el capítulo se exponen los pasos de un experimento (diseño, ejecución y valoración) y los fenómenos que suscitan mayor atención: la acomodación de un enunciado al contexto, la oposición significado conceptual/ procedimental o las relaciones entre segmentos discursivos. Concluyen los autores con algo que dijeron al principio: la experimentación es necesaria como complemento, no como sustituto, de los otros métodos pragmáticos.

«El malentendido» (pp. 384-407) de Manuel Padilla Cruz es una descripción exhaustiva y rica teóricamente del fracaso pragmático, representado en el malentendido. El origen de este se halla en la extremada complejidad de la comunicación y, por tanto, en la facilidad con que esta se tuerce y no se logran los objetivos. Es lo que sucede en el malentendido, donde aun cooperando los participantes, la interpretación del mensaje no coincide con lo que el emisor quiere hacer llegar. El malentendido es un fenómeno cognitivo, frecuentemente encubierto e involuntario.

Las causas del malentendido, muy bien sintetizadas en la tabla de la p. 323, muestran las múltiples facetas del fenómeno. Entre las causas se distinguen las *estructurales* (ruidos e interferencias, influencia de otras lenguas, ambigüedades...)

y las *relativas a emisor, destinatario y a ambos*. Estas segundas causas advierten de que el malentendido no depende necesariamente solo del destinatario. A las causas analizadas se añaden factores estables como la competencia comunicativa, el conocimiento cultural y los hábitos de los participantes, los estilos cognitivos, el optimismo inocente (*naïve optimism*) al que se abandonan los destinatarios «cuando no advierten ningún riesgo para la comunicación» (p. 397) o el *sesgo de confirmación*. Junto a los factores estables, están los inestables, entre los que se halla la relajación de las vigilancias epistémica y hermenéutica. En la parte final del capítulo, M. Padilla menciona las distintas consecuencias del malentendido y, lo que nos ha interesado especialmente, la injusticia epistémica que, a veces, acompaña al malentendido cuando se atribuye al responsable del malentendido «un bajo nivel en alguna de las competencias» comunicativas (p. 402).

«Pragmática y manipulación» (pp. 408-426) de Steve Oswald es una (agradable) sorpresa para el lector, pues no ha sido corriente que los pragmatistas se ocupen de la manipulación del lenguaje. Tradicionalmente esta había sido una cuestión de filósofos, psiquiatras, politólogos o teóricos de la comunicación, hasta de lingüistas como N. Chomsky o G. Lakoff en su vertiente más política. S. Oswald adopta una perspectiva pragmática, desde la que la manipulación es «un fenómeno destinado a perturbar –si no constreñir– los mecanismos de selección de información que nos permiten identificar el significado contextual de un enunciado» (p. 409). Más adelante, añadirá que «un enunciado es manipulativo si un locutor lo usa intencionalmente para alcanzar un objetivo perlocutivo de manera encubierta» (p. 412). Es una intuición de calado esta relación de la manipulación con el acto perlocutivo, en vez de con el ilocutivo.

Por su condición intencional y encubierta, por albergar un propósito que favorece al emisor y perjudica al oyente, por su relación ambigua con la verdad, la manipulación presenta problemas descriptivos de identificación y de explicación, unidos a otros de delimitación con otros fenómenos (humor, persuasión o mentira). Entre las investigaciones en torno a la manipulación, S. Oswald alude a tres direcciones: a) la mentira en la interfaz semántica/pragmática; b) el engaño; y c) la explicación cognitiva del éxito manipulativo. Entre las tareas en las que se ha embarcado la teoría de la manipulación en los últimos tiempos están: la clasificación de esta, el estudio pragmático completo (descriptivo y explicativo) de la manipulación, su estudio experimental y la manipulación política con el conocido fenómeno de las *fake news*.

Si el capítulo anterior se ocupaba de la manipulación, «La comunicación persuasiva: discurso político y discurso publicitario» (pp. 427-445) de Javier de Santiago Guervós lo hace de la persuasión. Entre ambas existe una relación que J. de Santiago expresa así: «se puede persuadir sin manipular, pero también se puede persuadir manipulando» (p. 429). El estudio de la persuasión empezó con la Retórica y ahora está en manos de la Pragmática. La persuasión es una actividad consciente, intencional que persigue «inducir a un auditorio a pensar o actuar de una determinada manera, a través de estrategias que cuentan como base la palabra» (p. 429). El secreto del discurso persuasivo es que «se dirige básicamente a las emociones, no a la razón» (p. 432).

Sobre esas bases, las de la Retórica griega, el autor esboza un panorama muy rico de la persuasión, centrado en los discursos persuasivos prototípicos (faltaría el forense, del que se ocupa el posterior capítulo de A. Samaniego): el discurso político, que el autor ha estudiado mucho, y el publicitario. El rasgo distintivo del primero está «en la creación de una imagen propia favorable y una imagen desfavorable del oponente» (p. 433). Es difícil discrepar de este análisis. En la publicidad, todo el interés estriba en la exaltación de lo que quiere venderse. Las obligadas referencias a las últimas tendencias en el estudio de la persuasión mencionan el papel de la neurociencia, las nuevas tendencias en la comprensión de los mensajes, la forma de comunicar de las nuevas formaciones políticas o el márketing político y la desinformación.

Catalina Fuentes Rodríguez es la autora del siguiente capítulo, «Construcción de la identidad, género e ideología» (446-461). La identidad se ha convertido en una de las palabras testigo de la sociedad actual. Los viejos aforismos griegos de *conócete a ti mismo* y *sé el que eres* devinieron en *autenticidad* con el Psicoanálisis y, sobre todo, con el existencialismo, la filosofía más popular de la segunda mitad del siglo pasado en la Europa continental. Ahora lo que toca es la identidad.

El discurso permite construir una identidad, esto es así «porque el constructor del texto puede ‘utilizar’ o ‘focalizar’ discursivamente ciertos aspectos que cree fundamentales para dibujar su identidad y/o añadir rasgos de comportamiento interactivo» (p. 447). Esta es la hipótesis que guía este capítulo centrado en el género y en la ideología, rasgos fundamentales de esa identidad textual. En un panorama muy rico, con múltiples referencias, se examinan las distintas perspectivas pragmáticas que se han ocupado de estas cuestiones: la Sociopragmática, el Análisis Crítico del Discurso de Van Dijk y Martín Rojo, y el Análisis del Discurso Ideológico y el Análisis del Discurso sobre género.

Este minucioso examen concluye en una propuesta integradora que dé cuenta de la interacción de la identidad (social y discursiva), género e ideología, que muchas veces se presenta a través de la utilización de género e ideología «para construir una identidad» (p. 457). La reflexión sobre las investigaciones con más futuro se dirige a las que tienen que ver con el género. Los propósitos no se reducen al nivel observacional, pues, como se señala con motivo del discurso en los medios, al «estudiar las estrategias más frecuentes en hombres y mujeres», al contar siempre con la variable «sexo», el objetivo es «visibilizar el género en la ciencia y a la vez obtener datos reales en cada estudio documentado» (p. 458).

Las ideas vertidas en el capítulo de C. Fuentes se complementan con los tres siguientes que pivotan en torno a la imagen social. El primero de ellos es «Imagen pública, cortesía y descortesía» (pp. 462-480) de Pilar Garcés Conejos y Patricia Bou Franch. Desde un enfoque historiográfico, en él se recorren los principales hitos de la teoría sobre la cortesía y la descortesía, sintéticamente, como ahora gusta, sobre la (des)cortesía. Las tres etapas principales, de límites borrosos, son: a) la griceana, b) la posmoderna o discursiva y c) la interaccional. Las tres han tenido su representación en lengua española.

La gran teoría de la primera etapa, la griceana, es la de P. Brown y S. Levinson, construida sobre la imagen social del sociólogo del lenguaje canadiense E. Goffman. Entre los problemas más destacados de esta teoría están: la supuesta universalidad del concepto de imagen, la cortesía como estrategia o la correspondencia comunicación indirecta y cortesía. En la segunda etapa, la posmoderna, el punto de vista se pone en el oyente, de modo que la atención se traslada a «las interpretaciones de los oyentes o de los participantes en una interacción» (p. 466). La denominación de posmoderna se explica por la influencia en esta etapa de autores como P. Bourdieu o M. Foucault. En esta segunda etapa, en la que emerge la teorización sobre la descortesía, se ha planteado la relación entre imagen e identidad, sin un resultado definitivo. La tercera etapa, la interaccional, es la de perfiles más difusos, dado su carácter sintético, con «un análisis empírico del significado negociado sin que este vaya necesariamente acompañado de valoraciones posteriores del intercambio» (p. 471). En la actualidad dominan dos corrientes en los estudios de cortesía y descortesía: la primera entiende «la (des)cortesía en términos de evaluaciones»; la segunda «pone especial énfasis en la noción de imagen y la relaciona con estudios de identidad, o bien desplaza los modelos de cortesía hacia una teoría de la actividad de imagen» (p. 473).

En el capítulo «Pragmática sociocultural para el análisis de los aspectos sociales del discurso» (pp. 481-497), Diana Bravo Moreno expone las bases de la Pragmática sociocultural tal y como se manifiesta en los Estudios de la (Des)cortesía del Español (Programa EDICE), del que la autora es su figura indiscutible. Nos encontramos, pues, ante un marco netamente hispano. La Pragmática sociocultural incorpora al estudio del uso del lenguaje el «contexto extralingüístico», del que es parte «el sistema sociocultural al cual los hablantes adhieren» (p. 482). Sus antecedentes están en la reflexión crítica de un grupo de investigadores hispanos, a principios de siglo, «acerca de la validez de algunas teorías pragmáticas para los estudios del discurso en las diferentes variedades de la lengua española» (p. 483), de modo especial, en lo que se refiere a las actividades de imagen. Seguramente la aportación más conocida de toda esta teorización la representan las «dos categorías de contenido sociocultural previo» (p. 485): autonomía y afiliación, fruto de la revisión y adaptación al mundo hispánico de la imagen positiva y negativa de Brown y Levinson.

El capítulo ilustra, con numerosos ejemplos, el modo de trabajar en Pragmática sociocultural, en la que es clave el reconocimiento de los contextos socioculturales de los hablantes. La metodología seguida es rigurosa y abierta también a los signos no verbales, sus dos grandes procedimientos son la introspección y la consultación. Concluye D. Bravo manifestando lo que queda todavía por hacer en la construcción de «un aparato teórico y metodológico para el estudio de los fenómenos sociopragmáticos», que recoja «la diversidad lingüística y que acepte la diversidad cultural» (p. 494).

«Descortesía, autoimagen y extimidad en los medios de comunicación» (pp. 498-512) de Silvia Beatriz Kaul de Marlangeon es el último de los capítulos del volumen que giran en torno a la imagen (no que hablen de ella), sobre todo, en torno a la autoimagen. El enfoque seguido es el del Análisis del Discurso de la Descortesía Verbal desde la Pragmática sociocultural y su anclaje sociológico. El objeto del capítulo lo constituyen las actividades de autoimagen, ya definidas en el capítulo anterior (p. 486), que realizan los hablantes «a través de medios de comunicación masiva, que sirven a la necesidad de exhibir segmentos del ego del hablante» (p. 499). Esos medios de comunicación masiva abarcan las redes sociales y programas de televisión populares como los de telerrealidad (*reality show*).

Tales actividades de autoimagen han conducido a esa pérdida de la intimidad conocida como extimidad o *intimidad expuesta* y, al mismo tiempo, a la descortesía, el otro gran concepto del capítulo. Entre los supuestos de partida, destacamos tres: «en las relaciones interpersonales nos comportamos con los demás según la percepción

o la impresión que nos causa nuestro interlocutor» (p. 498), «las nuevas formas de comunicación son nuevas maneras de relación social» (p. 500) y la irrupción en la sociedad actual de la *ligereza* (cf. Lipovestky 2016 [2015]). El capítulo contiene una descripción del mayor interés de un tipo humano cada vez más extendido en este mundo.

Con «Pragmática jurídica» (pp. 513-534) de Anna López Samaniego y «La provisión de servicios» (pp. 535-550) de Rosina Márquez Reiter, el volumen se desplaza a lo que podría denominarse *pragmática especializada*. En su capítulo sobre el Análisis del discurso jurídico, A. Samaniego se sirve de algunos conceptos pragmáticos tan fundamentales como la cortesía/descortesía y los actos de habla. La primera pareja permite descubrir en la comunicación jurídica el carácter estratégico de «actividades específicas de imagen» (p. 524). En lo que respecta a los actos de habla, verbos propios de los textos judiciales como *condeno*, *absuelvo*, *lego* o *sanciono* (p. 525) son ejemplos prototípicamente realizativos.

Asimismo, la autora ha comentado los bien conocidos problemas de comprensión del discurso jurídico para el común de los ciudadanos que a algunos los ha llevado a hablar de *comunicación fallida*. A fin de solucionar esta problemática, han surgido hace tiempo movimientos de modernización del discurso jurídico con el objetivo de hacer este discurso más claro. Con buen criterio, A. Samaniego sostiene la necesidad de que se analicen las estructuras sintácticas características del discurso jurídico «desde un enfoque pragmático, que tenga en cuenta la relación entre determinadas estructuras lingüísticas y la interpretación del discurso» (p. 516). Concluye el capítulo con la dificultad de unificar la Pragmática jurídica, debiéndose conformar su estudio por ahora con «concebir el discurso jurídico como ámbito de estudio», al que acercarse desde distintas teorizaciones pragmáticas (p. 529).

R. Márquez, en su capítulo sobre «La provisión de servicios», se ocupa de «los servicios de atención al público de ámbito comercial en el mundo hispanohablante» (p. 536). En ellos interactúan, cara a cara o con la mediación tecnológica, un representante institucional, el proveedor, y un cliente, con «un objetivo principalmente transaccional» (p. 541).

Los servicios comerciales de atención al público son una dirección relativamente reciente, iniciada en el último cuarto del siglo pasado con los estudios precursores de M. Merrit, M.A.K. Halliday y R. Hasan o E. Ventola, que han prendido vigorosamente en el ámbito hispano, como demuestra la propia obra de la autora del capítulo. Entre las últimas cuestiones, R. Márquez se hace preguntas del mayor interés como si «las actividades comerciales han cambiado o no de acuerdo con la sistematización

de los servicios por internet, el futuro de la robótica o por los teléfonos móviles» (p. 548). Desde luego, las redes sociales o estas nuevas transacciones comerciales están cambiando las relaciones humanas y, seguramente, también a las personas.

El capítulo «Pragmática y emociones» (pp. 551-566) de Laura Alba Juez se abre con una afirmación algo provocativa, aunque indiscutible: «todo lo que atañe a la Pragmática tiene que ver con la emoción humana» (p. 551). El capítulo se inscribe en el *giro emocional* habido en Psicología, Sociología, Filosofía o Lingüística, que contempla el lenguaje, a través de sus actos discursivos, como «una pista muy importante para conocer cómo los seres humanos procesan y entienden las emociones» (p. 552). De la trascendencia de este giro emocional, da una idea que en el capítulo se lo califique de «cambio de paradigma» (p. 563).

El capítulo examina las tres perspectivas desde las que se ha visto la importancia de las emociones en el uso del lenguaje: la cognitivista, la socialdiscursiva y la funcional, ligada a la Lingüística Sistémico-Funcional. En esta última, las emociones se ligan a la valoración o evaluación lingüísticas. Dentro de esta perspectiva funcional, L. Alba-Juez está desarrollando una investigación, sola o en grupo, sobre la «función emotiva del lenguaje separadamente de la evaluativa» (p. 555). Esta investigación está iluminando fenómenos trascendentes como las implicaturas emocionales. Estas están directamente relacionadas con las expectativas de hablantes y oyentes y se definen como las «implicaturas conversacionales sobre las emociones de los hablantes» (p. 561).

El capítulo «Atenuación e intensificación» (pp. 567-590) de Marta Albelda Marco y Antonio Briz Gómez se ocupa de estos fenómenos de tanta actualidad, pero tradicionalmente ausentes en los manuales de Pragmática, quizá –pensamos– porque su estudio ha surgido al margen del tronco de la Pragmática. Una de las ideas fundamentales del capítulo es que «no hay elementos atenuados o intensificados en sí mismos; su significado no está codificado en unas formas sino en sus valores pragmáticos, implicaturas derivadas a partir de los usos en contexto» (569). Para los dos autores, grandes especialistas en la materia, aunque existe una base semántica, los dos fenómenos son pragmáticos, en concreto, son «estrategias pragmáticas al servicio de la negociación y eficacia comunicativa» (p. 570).

Ante este carácter pragmático, es lógico que se defienda que las dificultades de identificación y análisis de la atenuación y la intensificación se deben en último término a que el criterio definitivo está en «la verdadera intención del emisor al emplear una forma lingüística» (p. 585). Lo mismo, añadimos, que les ocurre a psiquiatras o a psicólogos cuando quieren comprender una conducta. En todos estos ámbitos

regidos por la libertad y creatividad humanas, la intención se impone a la sustancia lingüística. La intencionalidad propia de la atenuación apunta a la indireccionalidad y a «las necesidades de imagen (propia o ajena), para proteger, suavizar y reparar los roces o riesgos que surgen en la comunicación» (p. 581). En cambio, la intensificación es evaluativa y el foco se pone en el yo. Está claro que ambos fenómenos deben analizarse en contexto, de ahí la necesidad de trabajar con corpus contextuales. Esta es una de las últimas afirmaciones de un capítulo en el que la teoría está unida indisolublemente al análisis empírico.

En «Humor e ironía» (pp. 591-607) de Leonor Ruiz Gurillo se examinan ordenadamente ambos fenómenos, humor e ironía, distintos pero muy relacionados. La Pragmática viene interesándose desde hace un buen tiempo acerca de ellos, lo que es muy comprensible dados los problemas de interpretación que tienen los enunciados humorísticos e irónicos. La autora y su grupo GRIALE son brillantes ejemplos de lo que está diciéndose.

Los dos supuestos de base es la relación del humor con la incongruencia y de la ironía, con la oposición entre lo que se dice y lo que quiere decirse. Esto no es óbice para reconocer la conexión evidente entre humor e ironía y la ausencia de un criterio inequívoco distinguidor en los casos menos prototípicos. En el humor y la ironía se violan principios pragmáticos generales: en el humor, la Informatividad y la Manera; en la Ironía prototípica, la Cantidad. Tras la presentación, L. Ruiz se fija en el humor, que explica desde las teorías formuladas en la Lingüística y la Pragmática. En el modo humorístico, ejemplo de comunicación *non-bona fide*, el hablante recurre a «la incongruencia que permite contraponer dos (o más) guiones [...] que pueden resolverse (incongruencia-resolución) o mezclarse» (p. 596). Para guiar la tarea inferencial, el hablante proporciona diversas pistas de que está adoptando el modo humorístico. La ironía, cuyas teorías se exponen, es aún más pragmática que el humor, porque su dependencia del contexto es mayor. No hay géneros específicamente irónicos, al contrario de lo que sucede con el humor, con géneros como los chistes o las bromas. Entre los desiderata finales llama la atención el de «superar el marco del humor como competencia para explicar el humor como actuación» (p. 602).

«La comunicación en la era digital» (pp. 608-623) tiene como autor a Francisco Yús Ramos, de nuevo, un gran experto en la materia. El capítulo se ocupa de las interacciones en los entornos virtuales, ámbito ya tratado en algún capítulo precedente y que no ha hecho más que crecer en las últimas décadas, hasta tal punto que son «una parte esencial en la gestión cotidiana de las relaciones personales y profesionales» (p. 608). Tamaño crecimiento ha acabado con muchos de los límites espaciales,

temporales y modales de la comunicación tradicional, de modo que los entornos en que las personas interactúan son *híbridos* y multimodales. Las aplicaciones de mensajería electrónica son quizá el mejor ejemplo de este hecho.

Esta nueva comunicación, esta nueva manera de relacionarse, coloca al investigador ante nuevas realidades: el usuario como nodo de interacciones físico-virtuales; la integración sincrónica físico-virtual que se da en esas aplicaciones locativas, en las que los usuarios informan de su localización y de lo que están realizando en ese momento; la comunicación multimodal, donde lo lingüístico se combina con lo visual (con los emojis, los emotes, los memes...); o «la transmisión en directo de actividades en la red» (p. 620), con la combinación de vídeo en directo y un chat, por ejemplo. Después de leer el capítulo, uno vuelve a preguntarse quién puede seguir semejante ritmo de novedades y cuáles son las consecuencias que este nuevo mundo está teniendo en las personas.

«Pragmática y descripción gramatical» (pp. 624-639) de Salvador Gutiérrez Ordóñez es un capítulo claro y sintético, donde se siente la tradición de fondo glosemático de la Escuela de Oviedo, en la que se formó el autor con el uso de útiles cuadros y esquemas. S. Gutiérrez examina la interacción de los sistemas lingüístico y pragmático, presentados como algoritmos, como modelos de computación o como procesos distintos. Siguiendo la Teoría de la Relevancia, al sistema lingüístico le corresponde el proceso de codificación-descodificación; y al pragmático, de ostensión-inferencia. Ambos son procesos «integrados y simultáneos» (p. 625) y, además, «recurrentes, progresivos, dinámicos» (p. 625). La codificación es enriquecida por las inferencias, pero el resultado de estas «puede someterse a reglas de código» (p. 625).

Entre ambos sistemas, se yergue la macrosintaxis, ámbito donde se sitúan fenómenos oracionales en los que es necesaria la capacidad explicativa de la Pragmática. Se trata de la referencia, la informatividad, la modalidad, la argumentación o la polifonía. Conectadas con la macrosintaxis y con los enunciados pragmáticos como su unidad, están también nuevas Sintaxis como la conversacional, del periodo y del microdiscurso. Los fenómenos descritos por S. Gutiérrez confirman la conexión con la Pragmática de otros marcos teóricos como el Análisis de las relaciones discursivas o la Gramática en Interacción.

«Pragmática y estudios literarios» (pp. 640-656) de Francisco Chico-Rico es un capítulo que capta la atención, enseguida, no solo por el interés del hecho literario, también porque, como se dice al final, los estudios que caen dentro de la Pragmática literaria están aportando luz a la comunicación no literaria.

Como en Lingüística, la Literatura conoció un periodo prolongado de estudio inmanentista correspondiente al formalismo, centrado en «la obra de arte verbal» en su lengua (p. 641). Tras esta etapa, muy determinada por la Lingüística de entonces, el objeto se trasladó a la comunicación literaria, con la Pragmática literaria y la idea de la literatura como «una actividad de la que resulta una realidad objetual –la obra de arte verbal–» dependiente de una «clase específica de comunicación» (p. 641). De esta forma, en los estudios literarios se ha analizado la especificidad de la comunicación literaria y de sus actos de habla, o de su interpretación de la mano de la Teoría de la Relevancia. En estos cambios, hay que referir la aplicación de la Teoría de los Polisistemas, por la que la literatura se ubica en un conjunto de sistemas que operan a modo de contexto político, social y cultural. En la Pragmática literaria es igualmente importante la presencia de la nueva Retórica a través de la Retórica general y cultural, a la que el autor ha aportado varias contribuciones.

Con «Psicolingüística y Pragmática» (pp. 657-673) de José Manuel Igoa González y María del Carmen Horno Chéliz se abren tres capítulos de Psicolingüística. El capítulo de J. M. Igoa y M. Horno vuelve a ponernos delante de las relaciones Pragmática y Psicología, aquí desde la orilla de la segunda. Parodiando una famosa cita de Chomsky (2006, p. 1) (la Lingüística es una «branch of cognitive psychology»), podría decirse que la Pragmática es la rama teórica de la Psicología cognitiva. Lo interesante, y más que eso, del capítulo de J.M. Igoa y de M. Horno es que la Psicología, en concreto, la Psicolingüística a veces cuestiona asertos de la Pragmática, como que primero es la decodificación del significado literal y luego, si lo exige la interpretación del enunciado, las inferencias. La lectura del capítulo empuja a la conclusión de que las especulaciones de la Pragmática se validan por la Psicolingüística; mientras, no son más que hipótesis.

En un orden más concreto, el capítulo es un excelente panorama de problemas pragmáticos de los que se ha ocupado la Psicolingüística, con la pregunta latente por «la especificidad de las competencias y procesos pragmáticos» (p. 658). Ejemplos de estos problemas pragmáticos abordados por la Psicolingüística son: la comprensión de la intención comunicativa, la comprensión del significado no literal (metáforas, modismos e ironías), y la coordinación y dinámica de la conversación. En las reflexiones finales, volvemos a encontrarnos con el deseo de alcanzar teorías más globales que superen y den sentido a la atomización actual investigadora.

Miquel Serra Raventós, en «La adquisición de las habilidades pragmáticas» (pp. 674-698), examina los procesos de adquisición de la, digámoslo así, competencia pragmática. Estos procesos, cuyo origen está «en la adaptación interactiva de

los menores con los mayores» (p. 678), se prolongan en el tiempo (hasta los diez años) y son de carácter implícito. Correcciones o enseñanzas explícitas no parecen muy eficaces en este proceso. Aunque puede hablarse de un *periodo crítico* para la adquisición de las habilidades pragmáticas, este periodo no está tan localizado como el de las destrezas fonológicas o sintácticas. La clave del aprendizaje, como en cualquier otro, de los usos comunicativos es «la frecuencia de su práctica, con sus éxitos y fracasos» (p. 676) en contextos determinados. A esta clave hay que añadir «las numerosas escenificaciones de los enunciados (es decir, el ejecutar las acciones correspondientes a lo que se dice)» (p. 677).

El aprendizaje pragmático sigue un curso, reflejado en un muy útil esquema en las pp. 680-681, donde se recogen de modo ordenado las competencias que el niño va adquiriendo, asociadas a conductas determinadas. El sentido de este curso lo resume M. Serra: inicialmente, el niño «*ilustra* [el lenguaje] con su comunicación, después lo *acompaña* y finalmente lo vehicula de forma *independiente*» (p. 680). (Las cursivas, en el original). El capítulo contiene afirmaciones muy interesantes, por ejemplo, esta:

La única manera de aprender es mediante una gran cantidad de intercambios obligados, que se refinan con la práctica y después se incorporan en la propia expresión. En este sentido, lo que sería extraño es que los niños no aprendieran a comunicarse con un medio que es omnipresente, obligado y útil como es el lenguaje (p. 695).

La hemos reproducido por lo que pueda haber de crítica al argumento de la *pobreza del estímulo* en la adquisición del lenguaje, uno de los supuestos del pensamiento de Chomsky (1980, p. 34).

El capítulo de «Pragmática clínica» (pp. 699-712) de Francisco J. Rodríguez Muñoz está dedicado al déficit pragmático. Este es un fenómeno externo «que emerge de la interacción entre procesos cognitivos, lingüísticos y sensoriomotores» (p. 700). Según las competencias afectadas, el déficit pragmático es primario cuando la alteración solo se da en la competencia pragmática; es, en cambio, secundario, si se da junto a otros déficits, lingüísticos o sensoriomotores.

Dejando esta clasificación general, hay déficits pragmáticos que se asocian a la producción o/y a la comprensión de los enunciados. Es el caso de los relacionados con la distinción entre los actos directos e indirectos, la presentación de la «edición definitiva» de los mensajes (p. 704) o la prosodia defectuosa. Entre los déficits relativos a la cooperación y la interacción, están los que se manifiestan en la logorrea, en la distinción entre lo relevante y lo irrelevante, y en las alteraciones del *tono psíquico*,

que oscilan entre la euforia parlanchina y el abatimiento silente. Los pacientes con Asperger son ejemplos de tales alteraciones. Finalmente, están los déficits asociados a la coherencia y cohesión textuales. Los pacientes esquizofrénicos son un ejemplo con su discurso desorganizado. Concluye el capítulo, con un rápido repaso sobre cuestiones relativas a la Pragmática clínica que dejan clara su condición «transdisciplinar» (p. 709).

En la primera parte de «La interfaz gramática/pragmática y su papel en el aprendizaje de segundas lenguas» (pp. 713-728) de Pedro Guijarro Fuentes, Aoife Kathleen Ahern y José Amenós Pons, volvemos a encontrarnos desde otra perspectiva la relación gramática/pragmática, abordada ya en el capítulo anterior de S. Gutiérrez Ordóñez. A su vez, la última parte del capítulo pasa revista, por medio de algunas teorías, al papel de las interfaces en la adquisición de las lenguas extranjeras, lo que conecta con el capítulo siguiente de D. Koike y L. Pearson sobre la adquisición de la competencia pragmática de una lengua extranjera (LE).

El capítulo examina la interfaz gramática/pragmática desde la perspectiva del modularismo generativista. En primer lugar, se fija en el Programa Minimista, donde el sistema computacional (o sintáctico) entra en relación con los dos sistemas periféricos, el articulatorio-perceptivo y el conceptual-intencional; y, en segundo lugar, en R.S. Jackendoff, para quien la sintaxis es solo uno de los sistemas combinatorios de la arquitectura del lenguaje. La teoría generativista no entra en detalles sobre el sistema conceptual-intencional, donde operan la semántica y la pragmática, esta última con la interpretación de las oraciones. Especificar la actuación de la pragmática ha sido la tarea de la Teoría de la Relevancia, gracias a su «alto grado de compatibilidad» (p. 717) con el generativismo. Esto ya lo ha venido a señalar S. Pons en su capítulo (p. 343) y se ve particularmente bien, como han señalado en varios estudios V. Escandell-Vidal y M. Leonetti, en la correspondencia de las categorías léxicas y funcionales del generativismo con los contenidos conceptuales y procedimentales del relevantismo. Con el análisis de la adquisición de lenguas extranjeras se da un nuevo paso en el conocimiento de las interfaces externas gramática/pragmática, semántica/pragmática y sintaxis/discurso, interfaces externas, frente a las interfaces internas (las que se dan entre la sintaxis y los otros sistemas lingüísticos). Y se hace algo más al señalar que la adquisición de las propiedades de estas interfaces cuesta más que las de la sintaxis pura. El capítulo está lleno de agudas intuiciones sobre la complejidad de los fenómenos que se enseñan en LE bajo la etiqueta genérica de *gramaticales*, en los que se impone la necesidad de combinar explicaciones gramaticales con otras de índole cognitiva y sociocultural.

El capítulo siguiente, «La adquisición de la competencia pragmática en L2» (pp. 729-741), de Dale Koike y Lynn Pearson comienza, muy lógicamente, con la competencia pragmática, directamente relacionada o, más bien, confundida con la competencia comunicativa de D. Hymes. La competencia pragmática se presenta a través de algunas teorías bien conocidas en la enseñanza de lenguas extranjeras. Los problemas de los aprendientes de la L2 en la adquisición de la competencia pragmática, en la que pesan también los factores individuales, pueden darse en sus componentes o en sus habilidades. Desde luego, tres elementos son importantes en la adquisición del «fenómeno dinámico y complejo» (p. 735) de la competencia pragmática: «el conocimiento lingüístico, la experiencia en la L2 con la cultura y los interlocutores, y la construcción de los marcos» (p. 732).

D. Koike y L. Pearson refieren dos modelos en la adquisición de la competencia pragmática de la LE establecidos por Kasper y Rose: los modelos intrapsicológicos y los interpersonales. Los primeros se centran «en los aprendices y los posibles factores que afectan al desarrollo de la competencia en la L2» (p. 733); los modelos interpersonales ven la adquisición «como proceso y producto de la comunicación entre hablantes» (p. 735). Dentro de los modelos intrapsicológicos, R.W. Schmidt ha observado «que el conocimiento pragmático de los aprendices adultos avanza más rápidamente» (p.733) que el gramatical. Sin embargo, no puede tomarse esta postura como definitiva, como se argumenta al final del capítulo. En el capítulo anterior de J.M. Igoa y M. Horno se defendía algo parecido.

«La comunicación intercultural» (pp. 742-755) de J. César Félix-Brasdefer conecta claramente con los capítulos de D. Koike y L. Pearson, que lo precede, y el más lejano de D. Bravo. El capítulo se ocupa del «uso del lenguaje en interacción (discurso oral y escrito) entre hablantes que representan culturas distintas y se comunican en una lengua común» (p. 742). Dos conceptos son fundamentales en la comunicación intercultural: cultura y contexto, ambos objeto de diversos enfoques y múltiples definiciones. En esta comunicación, las personas de distintas culturas «no comparten creencias, ni ideologías» (p. 752). En lo que respecta al contexto de la situación, este debe co-construirse. Esta co-construcción, realizada según las exigencias de la interacción, depende de «la habilidad lingüística que tiene los hablantes de la lengua meta y su conocimiento de las expectativas culturales de lo que se considera comportamiento apropiado en la cultura meta» (p. 753).

J. C. Félix-Brasdefer describe cuatro modelos clásicos de la comunicación intercultural: a) sistemas de imagen social y las relaciones interpersonales (Scollon y Scollon); b) modelo sociocognitivo de la Pragmática intercultural (Kecskes); c)

modelo interactivo de la competencia comunicativa (Spencer-Oatey y Franklin); y d) perspectiva educativa de la competencia comunicativa intercultural (Byram). Cada uno se fija en «distintos aspectos de la comunicación intercultural» (p. 749). Termina J. C. Félix-Brasdefer, autoridad en la materia, señalando lo mucho que queda por hacer, p.e., en la comunicación intercultural de aprendientes de lenguas extranjeras.

«Pragmática y cambio lingüístico» (pp. 756-775) es el primero de los dos capítulos escritos por Silvia Iglesias Recuero. En ambos, haciendo buena la condición de perspectiva de la Pragmática (Escandell 2011, p. 234-235), se traslada esta a la diacronía de las lenguas. El concepto clave sobre el que pivota la Pragmática histórica es el de gramaticalización. «La perspectiva pragmática bucea sobre el origen y desarrollo de los cambios de significado que se producen en los procesos de gramaticalización, y los encuentra en los efectos que el uso de las unidades lingüísticas en contextos concretos tiene sobre su evolución» (p. 758).

Aunque existen partidarios de separar la gramaticalización de los procesos responsables de la creación de los marcadores discursivos y otras unidades (inter)subjetivas, para los que han acuñado términos como *pragmaticalización* o *discursivización*, S. Iglesias no rechaza cubrir todos ellos bajo el paraguas de la gramaticalización. Sea como sea, este interés de la Pragmática por el cambio lingüístico ha supuesto una *revolución* y, como sucede tras toda revolución, lo que toca ahora son las «labores de evaluación, de ajuste y de refinamiento» (p. 770).

«Variación pragmática regional» (pp. 776-790) de María Elena Placencia es uno de esos capítulos que muestran la potencia actual del *paradigma* pragmático para explicar fenómenos de áreas en las que antes no estaba la Pragmática. Ante tal hecho y acudiendo a I. Lakatos, diríamos que la Pragmática es un *programa de investigación progresivo*. La Variación pragmática regional, de la que la autora es máxima representante en el dominio hispánico, es una de las subdisciplinas de la Pragmática variacional. Su objeto es «la variación en el uso de la lengua en contexto de acuerdo a espacios geográficos» (p. 776). Un detalle importante de la Variación pragmática regional es que el concepto de espacio geográfico (o región) no lo entiende en términos físicos sino de identidad, de identidad regional (Schneider y Placencia 2017, p. 542). La Variación pragmática regional busca «los patrones interaccionales» «de las variedades diatópicas bajo estudio, en géneros discursivos y contextos situacionales similares, y determinar características compartidas y aspectos de variación» (p. 777).

Esta corriente, a la que da nombre su objeto, puede entenderse como una reacción a la relativa falta de interés de la Dialectología por los fenómenos pragmáticos. De acuerdo con los ámbitos de estudio establecidos por Spencer-Oatey, las posibles líneas

de investigación de la Variación pragmática regional son: la ilocución, el ámbito estilístico, el discurso, el ámbito participativo y lo no verbal, estas últimas poco desarrolladas en el dominio hispánico.

«El estudio histórico de la interacción social: la Sociopragmática histórica» (pp. 791-807) es el segundo capítulo de Silvia Iglesias Recuero y el que cierra el volumen. De acuerdo con Jucker, la Sociopragmática histórica estudia «los patrones de la interacción verbal en épocas del pasado dentro de sus contextos sociales, su evolución histórica y los principios generales de tal evolución» (p. 792). La hipótesis que la preside es que «la interacción comunicativa es el *locus* en el que se entrecruzan la lengua y la sociedad» (p. 797). De acuerdo con ello, la Sociopragmática histórica se ha interesado por cuestiones tales como las formas de tratamiento, los géneros y dominios discursivos, y los actos de habla. Será de estos últimos de los que se hable en el capítulo.

Si los actos de habla presentan numerosos problemas, con el análisis sociopragmático estos se agudizan. Adoptada una perspectiva onomasiológica, el punto de partida es descubrir las formas de las que disponían los hablantes de una época pasada «para expresar ‘una misma’ intención comunicativa» (p. 793). Desde este objetivo, la autora entra en los actos indirectos y en su grado de convencionalización. Después, coherentemente, se ocupará de la cortesía, la imagen y las relaciones interpersonales. Consciente de los problemas de estos conceptos, S. Iglesias reconoce que lo más conveniente, al aplicarlos a la diacronía, es concentrarse ahora en «un análisis minucioso –cualitativo y cuantitativo– de cada una de las construcciones que se documenten» (p. 797).

3. FINAL

La aparición de *Pragmática* ha coincidido en el tiempo con dos obras de categoría tamaño, nos referimos a Koike y Félix-Brasdefer (eds.) (2020) y a Loureda y Schrott (eds.) (2021). La primera tiene muchos puntos en común con el libro objeto de estas notas, incluidos los nombres de algunos autores. La segunda es sobre la lingüística del hablar, esa lingüística que Coseriu opuso explícitamente a la Pragmática (Kabatek 2017, p. 29). Sería una empresa enriquecedora leer y comparar los tres libros; seguro que el resultado es una comprensión mayor de la identidad de la Pragmática y de la Pragmática que se hace en el mundo hispánico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alba Juez, L. y Mackenzie, J.L. (2016): *Pragmatics: Cognition, Context & Culture*, Madrid, McGraw Hill.
- Armengaud, F. (1985): *La pragmatique*, Paris, PUF (coll. «Que Sais-Je?»).
- Amenós, J, Ahern, A. K. y Escandell-Vidal, M. V. (2019). *Comunicación y cognición en ELE: la perspectiva pragmática*, Madrid, Edinumen.
- Barron, A., Gu, Y. y Steen, G. (eds.) (2017): *The Routledge Handbook of Pragmatics*, Londres/ N. York, Routledge.
- Bertucelli-Papi, M. (1993): *Che cos'è la pragmática*, Milán, Bompiani (trad. esp.: *¿Qué es la pragmática?* Barcelona, Paidós, 1996).
- Biletki, A. (1996): « Is there a history of pragmatics? », *Journal of Pragmatics* 25, pp. 455-470.
- Bosque, I. y Gutiérrez-Rexach, J. (2008): *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid, Akal.
- Briz, A. Pons, S. y J. Portolés (coords.) (2008): *Diccionario de partículas del español*. Disponible en www.dpde.es.
- Bublitz, W., Jucker, A.H. y Schneider, K.P. (eds.) (2011-2020): *Handbooks of Pragmatics*, (13 volúmenes hasta la fecha), Berlín/Boston, De Gruyter Mouton.
- Calvo Pérez, L. (1994): *Introducción a la pragmática del español*, Madrid, Cátedra.
- Chomsky, N. (1980): *Rules and Representations*, Oxford, Basil Blackwell (trad. esp.: *Reglas y representaciones*. México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1981).
- Chomsky, N. (2006): *Language and Mind*³, Cambridge, Cambridge Univ. Press (trad. esp.: *El lenguaje y el entendimiento*, Barcelona, Seix Barral, 1980).
- Dascal, M. (ed.) (1999): *Filosofía del lenguaje II. Pragmática*, Madrid, Trotta.
- Escandell-Vidal, M. V. (1993): *Introducción a la Pragmática*, Barcelona, Ariel.
- Escandell-Vidal, M. V. (2014): *La comunicación. Lengua, cognición y sociedad*, Madrid, Akal.
- Ferrara y otros (1998): *Textos clásicos de pragmática* (compilación por M. T. Julio y R. Muñoz), Madrid, Arco Libros.
- Félix-Brasdefer, J-F. (2019): *Pragmática del español: contexto, uso y variación*, Londres/ N. York, Routledge.
- Gallardo Paúls, B. (1996): *Análisis conversacional y pragmática del receptor*, Valencia, Episteme.
- Horn, L.R. y Ward, G. (eds.) (2005): *The Handbook of Pragmatics*, Malden/ Oxford, Wiley-Blackwell.
- Huang, Y. (ed.) (2019): *The Oxford Handbook of Pragmatics* (Oxford Handbooks in Linguistics), Oxford, Oxford University Press.
- Kabatek, J. (2017): «Determinación y entorno: 60 años después», en Hassler, G. y Stehl, Th. (eds.), *Kompetenz-Funktion-Variation. Competencia-Función-Variación. Lingüística Coseriana V*, Frankfurt del Meno, Peter Lang, pp. 29-37.
- Koike, D. A., y Félix-Brasdefer, J. C. (eds.) (2020): *The Routledge Handbook of Spanish Pragmatics Foundations and Interfaces*, Londres/N. York, Routledge.
- Korta, K. y García Murga, F. (comps.) (2000): *Palabras. Víctor Sánchez de Zavala in memoriam*, Bilbao, Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco.

- Lavandera, B. (1985): *Curso de lingüística para el análisis del discurso*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Levinson, S. C. (1983): *Pragmatics*, Cambridge, Cambridge University Press (trad. esp.: *Pragmática*, Barcelona, Teide, 1989).
- Loureda, Ó. y Schrott, A. (eds. 2021): *Manual de lingüística del hablar*, Boston/Berlín, De Gruyter.
- Márquez Reiter, R., y Placencia, M. E. (2005): *Spanish Pragmatics*, Hampshire, Palgrave MacMillan.
- Mayoral (comp.): *Pragmática de la comunicación literaria*, Madrid, Arco Libros.
- Moreno Cabrera, J. C. (1994): *Curso de lingüística general, II: semántica, pragmática, morfología y fonología*, Madrid, Síntesis.
- Nerlich, B. y Clarke, D.D. (1994): «Language, action and context: Linguistic pragmatics in Europe and America (1800-1950)». *Journal of Pragmatics* 22, 5, pp. 439-464.
- Payrató, Ll. (2018): *Introducción a la pragmática*, Madrid, Síntesis.
- Pons Bordería, S. (2004): *La enseñanza de la pragmática en la clase de E/LE*, Madrid, Arco Libros.
- Pons Bordería, S. (2019): «12. Pragmática», en E. Ridruejo (ed.). *Manual de lingüística española*, Berlín/Boston, De Gruyter, pp. 379-401.
- Portolés, José (2005): *Pragmática para hispanistas*, Madrid, Síntesis.
- Reboul, A. y Moeschler, J. (1998): *La pragmatique aujourd'hui. Une nouvelle science de la communication*, París, Seuil.
- RAE y ASALE (2010): *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- Reyes, G. (1990): *La pragmática lingüística (El estudio del uso del lenguaje)*, Barcelona, Montesinos.
- Reyes, G. (1995): *El abecé de la pragmática*, Madrid, Arco Libros.
- Reyes, G. (2018): *Palabras en contexto. Pragmática y otras teorías del significado*, Madrid, Arco Libros.
- Ruiz Gurillo, L. (2006): *Hechos pragmáticos del español*, Alicante, Universidad.
- Sánchez de Zavala, V. (1973): *Indagaciones praxiológicas sobre la actividad lingüística*, Madrid, Siglo XXI Editores.
- Sánchez de Zavala, V. (2008): *Investigaciones sobre la actividad lingüística. Obras escogidas de Víctor Sánchez de Zavala* (textos seleccionados por Fernando García Murga), Bilbao, Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco.
- Schneider, K.P. y Plasencia, M.E. (2017): «(Im)politeness and Regional Variation», en Culpeper, J. y otros. (eds.), *The Palgrave Handbook of Linguistic (Im)politeness*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, pp.539-570.
- Scott, K, Clark, B. y Carston, R. (eds.) (2019): *Relevance, pragmatics and interpretation: Essays in honour of Deirdre Wilson*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Silva-Fuenzalida, C. (2001): *Sociolingüística y pragmática del español*. Washington, D.C., Georgetown University Press.
- Verschuere, J. Östman, J.O. Blommaert, J. y Bulcaen C. (2003-...): *Handbook of Pragmatics Online*, Ámsterdam/Philadelphia, John Benjamins.

